



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 66

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, en el artículo 36, inciso a), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión Ordinaria la de Puntos Constitucionales, y de acuerdo a la naturaleza de esta Comisión, uno de los objetivos prioritarios es el fortalecimiento de la ley suprema, tanto del ámbito federal como el estatal, analizando las acciones legislativas que pretendan modificar la Constitución, vigilando que las mismas tengan como propósito generar una progresividad de los derechos establecidos en dicho ordenamiento, respetando el proceso legislativo creado especialmente para reformar las Constituciones, general y local.



CONGRESOTAMAULIPAS.GOB.MX



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

El día 08 de octubre de 2024, se emitió el Punto de Acuerdo No. 66-4 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Comités, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE	DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO	PT
SECRETARIO	DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ	MORENA
VOCAL	DIP. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO	MORENA
VOCAL	DIP. YURIRIA LTURBE VÁZQUEZ	MORENA
VOCAL	DIP. LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ	MORENA
VOCAL	DIP. MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES	PAN
VOCAL	DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY	MORENA

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 66 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	10 de octubre de 2024	13:00 hrs.	Sala de Comisiones "Revolución"	Declaración de Instalación de la Comisión.
2	06 de noviembre de 2024	11:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos IV del artículo 43, párrafos primero y segundo del artículo 151; párrafo primero del artículo 152 y se deroga el párrafo quinto del artículo 43, todos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
3	15 de noviembre de 2024	12:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa con proyecto de Decreto en la cual se reforman, adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado.
4	10 de diciembre de 2024	11:15 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma artículo 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
5	12 de diciembre de 2024	09:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se adiciona el inciso b), recorriéndose los subsecuentes en su orden natural al artículo 3o. de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Análisis, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, en materia de régimen disciplinario.



CONGRESOTAMAULIPAS.GOB.MX



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

6	12 de diciembre de 2024	09:30 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
7	04 de febrero de 2025	14:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Aprobación del programa de trabajo de la Comisión.
8	11 de febrero de 2025	10:30 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 151 y 152 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
9	17 de febrero de 2025	14:30 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial.
10	03 de marzo de 2025	16:00 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
11	08 de abril de 2025	09:00 hrs..	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V, párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo séptimo, décimo octavo, y décimo noveno, e incisos b) y d), del artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
12	02 de mayo de 2025	14:00 hrs.	Sala de Comisiones "Auditorio Juan Macías, Altamira Tamaulipas"	Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
13	09 de mayo de 2025	13:30 hrs.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas; y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Es así que, durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en 13 ocasiones, dictaminando un total de 11 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES


DIP. ELIPHAETH GÓMEZ LOZANO
PRESIDENTE